



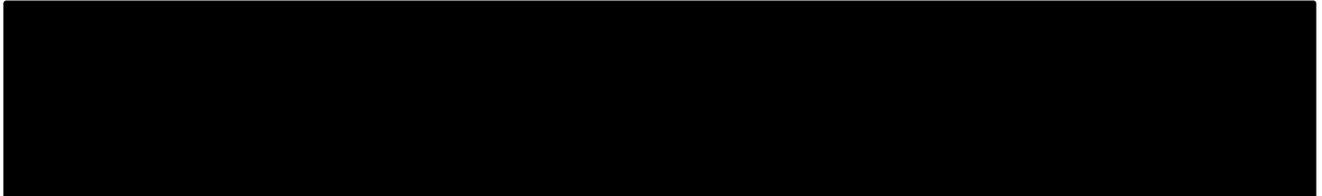
Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000168501**

Página 1 de 3

Bogotá D.C., 24 de Julio de 2025

Señor



Asunto: Respuesta derecho de petición solicitud de información sobre proceso de reciclador.

Referencia: Respuesta radicado UAESP No. 20257000441132

Respetado señor:

Reciba un cordial saludo en nombre de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

En atención a la solicitud de la referencia, radicada el 21 de julio de 2025, donde solicita:

*“CON EL DEBIDO RESPETO, LE PIDO POR FAVOR ME BRINDE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SOLICITADA POR UN DERECHO DE PETICIÓN (ART. 21 C.P DE 1991) EL DÍA 27 -05-2025, ESTO CON EL ÚNICO FIN DE SABER SI AUN ME ENCUENTRO ACTIVO EN EL PROGRAMA RECICLADORES DE BOGOTÁ D.C DARMEN UNA EXPLICACIÓN CONCRETA SOBRE ESTE ASUNTO. ASÍ LA RESOLUCIÓN DENTRO DEL TERMINO LEGAL Y LA CONSECUENTE NOTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA COMO CLARAMENTE, SE INDICA EN LAS SENTENCIAS MENCIONADAS Y EN LA REFERENCIA QUE ATIENDA DIRECTAMENTE SE INDICA EN LAS SENTENCIAS ANTES MENCIONADAS EN LA REFERENCIA, QUE ATIENDA DIRECTAMENTE LO PEDIDO SIN REPARAR EN INFORMACIÓN IMPERTINENTE SIN INCURRIR EN FORMULAS EVASIVAS O ELUSIVAS QUE ABARQUE CONFORME A LO SOLICITADO QUEDO A ESPERA DE SU PRONTA SOLUCIÓN Y COLABORACIÓN”.*

Respetuosamente, le informamos que revisando el Sistema de Gestión Documental de la entidad encontramos que es un miembro activo con el Censo de 2012 y tiene certificado vigente.

Respecto de los beneficios por los que pregunta en su derecho de petición previo, nos permitimos indicar que UAESP no realiza pagos por cuanto la remuneración por la prestación del servicio de aprovechamiento está contemplada en la Ley 142 de 1994 y en la Resolución 720 de 2015, por lo anterior, debe tenerse en cuenta que la actividad de aprovechamiento es una actividad que hace parte de la cadena de prestación del servicio público de aseo cuyo cobro se realiza a todos los usuarios del servicio público de aseo en el



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000168501**

Página 2 de 3

Bogotá D.C., 24 de Julio de 2025

municipio o distrito y debe ser calculado por la persona prestadora de la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables aplicando la metodología tarifaria vigente adoptada por la CRA.

Para la remuneración vía tarifa de la actividad de aprovechamiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, modificado por Decreto MVCT 1381 de 2014, se deben observar los siguientes aspectos:

- a) La actividad debe ser realizada por una persona prestadora constituida de acuerdo con lo definido en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y que cumpla con la normativa vigente.
- b) Las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento, incluidas las organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización, deben contar con la inscripción en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS) administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).
- c) El prestador de aprovechamiento debe reportar al Sistema Único de Información (SUI) administrado por la SSPD, los aspectos técnicos, administrativos, comerciales, operativos y financieros en los términos y condiciones que para el efecto establezca dicha entidad.
- d) El prestador de aprovechamiento debe reportar al SUI la información de las toneladas efectivamente aprovechadas de cada periodo de facturación en los tiempos establecidos en la normativa vigente. Adicionalmente, deberá suministrar a la persona prestadora de la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables, la información para el cálculo de la remuneración vía tarifa de la actividad de aprovechamiento.
- e) La actividad de aprovechamiento debe prestarse de manera integral, lo que significa realizar las labores de: i) La recuperación de los residuos sólidos aprovechables presentados por los usuarios, cuando así se requiera, ii) La recolección selectiva de residuos sólidos ordinarios aprovechables, iii) La clasificación y el almacenamiento en los centros de acopio temporal, en el caso que la organización así lo defina, iv) El transporte selectivo hasta la Estación de Clasificación y aprovechamiento (ECA) y v) La clasificación y pesaje de los residuos sólidos ordinarios aprovechables en la Estación de Clasificación y aprovechamiento (ECA).

En línea con lo anterior, en cumplimiento con la integralidad de la actividad de aprovechamiento, la regulación no estableció ningún trámite, requisito y/o información adicional que deban suministrar los prestadores de aprovechamiento para facturar, recaudar y trasladar los recursos provenientes de la actividad de aprovechamiento vía tarifa.

Por todo lo anterior es importante precisar que la tarifa es transferida a los prestadores de la actividad de aprovechamiento (para el caso, las organizaciones de recicladores) quienes deben realizar los pagos



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000168501**

Página 3 de 3

Bogotá D.C., 24 de Julio de 2025

correspondientes a los recicladores de oficio de conformidad con los estatutos establecidos por cada organización.

Así mismo, adjuntamos prueba de envío de la contestación del derecho de petición previo, el cual fue enviado el día 25 de junio de 2025.

Con el presente se da respuesta a su petición dentro de los términos de Ley.

Cordialmente,



**ANDREA KARAKALPAKIS TRUJILLO**

Subdirectora de Aprovechamiento (E)

[uaesp@uaesp.gov.co](mailto:uaesp@uaesp.gov.co)

Anexo: Traza de envío de respuesta

Elaboró: Vanesa León Rodríguez – Contratista Subdirección de Aprovechamiento... *Vanesa León*

Revisó y Aprobó: Andrea Karakalpakis Trujillo

20255000136454

472

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**  
 NIT 900 062 017-9

Dirección: Diagona 250 No 85A - 85 PBX: (601) 4722005  
 Bogotá D.C.

Dirección General:  
**RECIBO DE VENTA**

"Servicios Postales Nacionales S.A.S. es una Entidad de Derecho Público, en su calidad de Empresa Industrial y Comercio del Estado, en los términos establecidos en los Artículos 38 y 48 de la Ley 489 de 1998, Sumos Grandes Contribuyentes (Resolución 012220 26 de diciembre de 2022), Sumos Autorizados (Resolución 1005 de diciembre 2 de 2008), IVA Régimen Común, Sumos Agentes de Retención de IVA - Actividad Económica CIU: 5310 (Actividades Postales Nacionales) En 4-72 PROTEGES TU ENVÍO con su término y condiciones en <https://www.unosseguros.com.co/472>. Resolución DIAN N° 187540826043-19 Fecha: 30/04/2025 Numeración Autorizada 5025001 hasta 5035000 Factura Número 26-5025542

**GALERIAS - BOGOTA**

No Factura	26-5025542
Fecha	04/07/2025 02:39:46 pm
Cajero	[REDACTED]
NIT	90026860-4
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP

**Servicio Postal**

Nombre	Cant	Valor Declarado	Peso gr	Valor
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025	1	\$0,00	200	\$22.650,00
		GUIAS		
RA5303043 BBO				
Total		\$0,00	200	\$22.650,00

Valor Flete	\$22.650,00
Costo Manejo	\$0,00
Tarifa Total	\$22.650,00
SUBTOTAL	\$22.650,00
IMPUESTOS	\$0,00
DESCUENTOS	\$0,00
SEGUROS	\$0,00
TOTAL PAGAR	\$22.650,00

Forma de Pago	Valor
Efectivo	\$22.650,00

Consulte su factura electrónica en el correo suministrado

**Destinatario**  
 Nombre/Razón Social: ESPALMAMENTO CAICABO (PEREGRINO) S.P.A.  
 Dirección: KILÓMETROS WAAMI-GUA NEILLACENCIO  
 Ciudad: ACACIAS META  
 Departamento: META  
 Código postal: 507009  
 Fecha admisión: 04/07/2025 14:37:06

**Remisor**  
 Nombre/Razón Social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP  
 Dirección: AVENIDA CARACAS # 53 - 80  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código postal: 110231324  
 Envío: RA530304358FCO

1032		600	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025			
Forma de Pago: PV GALERIAS			
Fecha Admisión: 04/07/2025 14:37:06			
Fecha Salida Entorno: 04/07/2025			
<b>Destinatario</b> Nombre/Razón Social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP Dirección: AVENIDA CARACAS # 53 - 80 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 6013460400 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 10231324 MTC: C.T. 490028860-4		<b>Remisor</b> Nombre/Razón Social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP Dirección: AVENIDA CARACAS # 53 - 80 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 6013460400 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 10231324 MTC: C.T. 490028860-4	
<b>Envío</b> Dirección: VILLAVICENCIO Ciudad: ACACIAS META Código Postal: 507009 Depto: META Código Operativo: 1032600		<b>Envío</b> Dirección: VILLAVICENCIO Ciudad: ACACIAS META Código Postal: 507009 Depto: META Código Operativo: 1032600	
<b>Valor</b> Peso Facturado (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 200 Valor Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$22.650 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$22.650 COP		<b>Observaciones del cliente:</b> ID: 17892 MAL 1200897 PABELLO # 13	
<b>Causales de Devoluciones</b> <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No se recibe <input type="checkbox"/> No se reclama <input type="checkbox"/> No se devuelve <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> Otro		<b>Estado</b> <input checked="" type="checkbox"/> En tránsito <input type="checkbox"/> En espera <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/> En destino <input type="checkbox"/> En entrega <input type="checkbox"/> En recepción <input type="checkbox"/> En destino <input type="checkbox"/> En recepción	
<b>Fecha de entrega:</b> 04/07/2025 <b>Distribuidor:</b> <b>C.C.:</b> <b>Horario:</b>		<b>Fecha de entrega:</b> 04/07/2025 <b>Distribuidor:</b> <b>C.C.:</b> <b>Horario:</b>	
<b>Forma de entrega:</b> 1 <b>Garantía de entrega:</b> 100%		<b>Forma de entrega:</b> 1 <b>Garantía de entrega:</b> 100%	
<b>Envío</b> Dirección: VILLAVICENCIO Ciudad: ACACIAS META Código Postal: 507009 Depto: META Código Operativo: 1032600		<b>Envío</b> Dirección: VILLAVICENCIO Ciudad: ACACIAS META Código Postal: 507009 Depto: META Código Operativo: 1032600	
<b>PV.GALERIAS</b> <b>CENTRO A</b>		<b>1111</b> <b>501</b>	

SEVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 90026860-4  
 Calle Comercio de Comercio  
 Bogotá, Colombia

Fecha Admisión: 04/07/2025 14:37:06  
 Fecha Salida Entorno: 04/07/2025

RA530304358FCO

Principal: Bogotá, Calle Bogotá 250 No 85A-85 PBX: (601) 4722000 / Fax: (601) 4722000 / Email: servicioalcliente@snps.gov.co  
 (1) Para más información sobre los servicios de correo certificado visite la página web: [www.serviciopostal.gov.co](http://www.serviciopostal.gov.co) o llame al 187 15 4722000. (2) Consulte el manual de usuario en: [www.serviciopostal.gov.co](http://www.serviciopostal.gov.co)